



Boletín de la Secretaría de Educación de CTERA

Año 8 | Edición 171 | Viernes 25 de marzo de 2022

24 de marzo 1976-2022

EN LA SEMANA DE LA MEMORIA



La Dictadura Cívico-Militar en algunos hechos y cifras:

- Duró 2818 días.
- Se cerraron 20.000 fábricas.
- Se abrieron 340 centros clandestinos de detención. Gobernaba La Muerte.
- La deuda externa se multiplicó por 6.
- La inflación acumulada durante el 1976 a 1983 fue de 517.000%.
- Se prohibieron más de 200 canciones de artistas argentinos y extranjeros. Se persiguió a actores y actrices y a trabajadores del arte en todas sus disciplinas. Muchos fueron asesinados. Gobernaba La Muerte.
- Mas de 600 libros fueron prohibidos, entre ellos, muchos infantiles. Se persiguió a autores y periodistas. Muchos fueron asesinados. Gobernaba La Muerte.
- Se prohibieron más de 200 películas extranjeras y 130 argentinas. Se censuraron partes a cientos más.
- Murieron 649 soldados en la Guerra de Malvinas y se suicidaron más de 350 veteranos una vez finalizado

el conflicto armado. Gobernaba La Muerte.

- La dictadura disolvió el Congreso, prohibió los sindicatos y cercenó la actividad de los partidos políticos.
- Se secuestró, torturó y desapareció a 30.000 personas. 9.000 casos fueron denunciados ante la Conadep. Gobernaba La Muerte.
- 490 personas nacieron en cautiverio durante la dictadura militar. Sólo 130 fueron recuperados y se sigue buscando.
- Se robaron bienes personales, propiedades, autos, entre otras cosas antes de hacerlos desaparecer y luego asesinarlos. Gobernaba La Muerte.
- Violaron y torturaron constantemente, hicieron fosas comunes, arrojaron desde aviones al Río de La Plata y al mar mujeres y hombres todavía vivos. Asesinaron a adolescentes que luchaban por un boleto estudiantil. Los militares en el presente mueren sin decir la verdad de los destinos de los desaparecidos. Gobernaba La Muerte.
- Se calcula que más de 500.000 argentinos se exiliaron voluntariamente o forzosamente durante la dictadura.
- Primer Estado en Reconocer a Rafael Videla como Presidente: EEUU. País que apoyó Dictaduras e intervino en golpes de estado es países de Latinoamérica.
- El FMI aprobó un Crédito Internacional de 110 millones de dólares el mismo día del Golpe Militar, aun cuando las nuevas autoridades no habían sido reconocidas por ningún país en el mundo. Hoy seguimos nuevamente endeudados con el FMI con políticas económicas asesinas.
- Se estatizó la deuda privada de más de 70 grandes Empresas. Entre ellas el Grupo Macri, Techint, Fiat, Ford, City Bank, IBM, Banco Francés, etc. Gobernaba La Muerte....

NUNCA MÁS

EL VIEJO TRUCO DE “PAGAR POR MÉRITO”

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires arremete nuevamente contra la docencia. Esta vez lo hace a través de la intentona de modificación del Estatuto Docente. Y lo hace, como tantas veces, sin dialogar con las representaciones legales de la docencia, que histórica y legítimamente, han sido las defensoras de los derechos laborales en lo que refiere a las condiciones y a la carrera docente.

Uno de los principales puntos que del proyecto larretista consiste en modificar el Estatuto vigente para condicionar el salario docente a la capacitación.

En síntesis, sería “pagar mayor salario a quien más se capacita”. Este es un discurso que entra fácilmente en el sentido común, ya que suena razonable la idea de que “quién más se prepara, más gane”.

La derecha siempre apela a este tipo de simplificaciones de la realidad para imponer sus principios reaccionarios y conservadores, instalando la lógica del dominador en la cabeza de las propias víctimas.

Este discurso se sustenta en la idea de la meritocracia, que alienta la creencia de que el éxito individual se debe exclusivamente al propio esfuerzo y al mérito personal y que, consecuentemente, quien triunfa, “merece” una recompensa. Pero la otra cara de la misma moneda de la meritocracia, tiene que ver con el prejuicio instituido al respecto: quienes “no tienen éxito” es solamente por responsabilidad propia.

La meritocracia funciona, entonces, como un clasificador social, laboral, etc., donde se premia a quienes se adaptan a los parámetros impuestos por las clases dominantes y se castiga a quienes no entran, o salen mal, en dicha competencia. Divide a las y los sujetos sociales en ganadores y perdedores, y alimenta la arrogancia entre los que triunfan y promueve el desprecio y humillación hacia los que quedan relegados.

Sobre esto se erige la “retórica del ascenso” a la que apela el Gobierno de la CABA, “alentando” a las y los docentes a mejorar su propia condición individual, a través de la realización de capacitaciones bajo el criterio de la acumulación de “papelitos”.

Es la teoría credencialista del mercado aplicada a la educación y a la regulación del trabajo docente, que incentiva a una “carrera horizontal” ofreciendo mayor remuneración y/o status laboral, al mismo tiempo que vulnera el principio laboral fundamental que brega por “igual salario a igual trabajo”.

La constitución Nacional establece “igual remuneración por igual tarea”, y los tratados internacionales sobre derechos humanos van en el mismo sentido respecto a la base igualitaria en la remuneración: “toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual”.

Toda la lucha histórica del colectivo docente, los logros y los derechos conquistados, se pretenden reducir en la CABA al principio neoliberal del esfuerzo individual, al mérito y a la aceptación sumisa de ser evaluados como “competentes” para el merecimiento de un mejor salario.

Esto tiene como agravante que en la misma jurisdicción se impone una línea de formación docente tecnocrática, que intenta adoctrinar en los valores del mercado; imponiendo determinadas temáticas, sometiendo a sistemas de evaluación por competencias y control y, por otro lado, discriminando y reprimiendo (no reconoce, ni acredita) toda propuesta formativa con sentido crítico-emancipador, latinoamericanista y en clave de derechos humanos, especialmente si provienen del Estado Nacional o de las Organizaciones Sindicales docentes como la CTERA.

COLUMNA EDITORIAL
Secretaría de Educación



La presente Columna Editorial está pensada como una contribución de la Secretaría de Educación de CTERA para el debate de ideas, en el marco de la disputa por el sentido de la educación en nuestro país.

La idea es compartir, periódicamente, nuestros planteos y posicionamientos sobre aquellos ejes o temas educativos que van ganando un lugar en la coyuntura y que, de alguna manera, se van instalando en la agenda de la “opinión pública”.

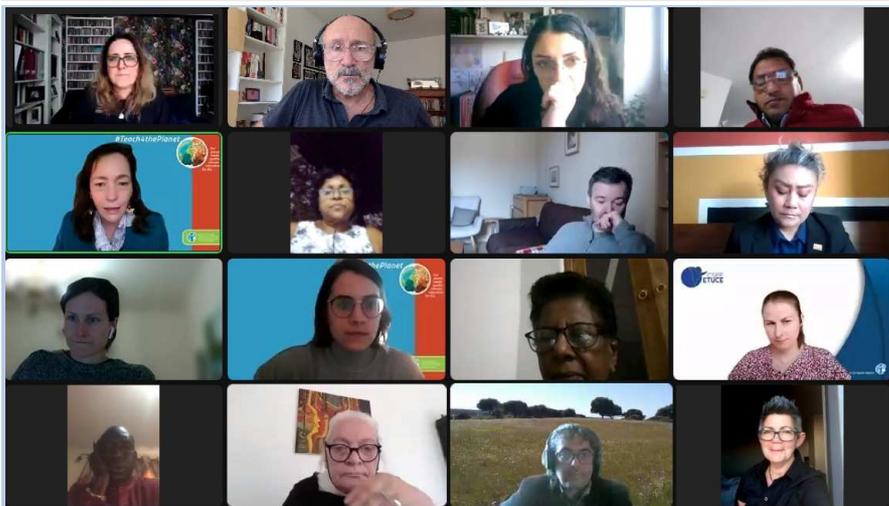
La regulación del Trabajo Docente no debería centrarse en preparar maestras/os y profesores/as para la competencia meritocrática, sino en garantizar las condiciones para la dignificación de la tarea de enseñar. Se deberían impulsar medidas de política educativa para mejorar las condiciones laborales, el salario, la salud y la seguridad de las y los trabajadores, independientemente de los logros individuales o de la cantidad de capacitaciones obtenidas.

El mérito individual es una falacia si no se entiende que estamos en una sociedad cuyo punto de partida es la desigualdad, que la “igualdad de oportunidades” es una ficción y que la “igualdad de posiciones” debe ser un requisito sine qua non. Más que promover méritos individuales, se necesitan Políticas de Estado que favorezcan las mejores condiciones de la existencia de la población. Porque los mayores esfuerzos y los mejores logros son colectivos.

El poder dominante ataca y persigue a los Sindicatos y a sus dirigentes justamente por eso. Porque son los que entienden que la salida es colectiva y no el sálvese quien pueda que permanentemente reedita el neoliberalismo.

Reunión de la “Red por el clima” de la Internacional de la Educación

“EDUCAR POR EL PLANETA”



El día 24 de marzo se realizó la cuarta reunión de la Red por el Clima de la Internacional de la Educación, en el marco de la campaña Educar por el Planeta. Desde CTERA participamos, junto a representantes de todo el mundo, en esta reunión que fue convocada para reflexionar y compartir información las implicancias del cambio climático y las condiciones para una transición justa en el sector educativo.

Las reflexiones giraron en torno a estos nudos problemáticos propuesto por la IE: ¿cómo está afectando el cambio climático y las políticas sobre el cambio climático aplicadas en cada país?, ¿cómo repercute el cambio climático en los derechos laborales y en el sindicalismo del sector educativo?, ¿cuál son las acciones sindicales que se están realizando para preparar/plantear un debate sobre una transición justa?, ¿qué cambios estructurales se esperan en el sector de la educación para que el personal educativo forme parte de una transición justa?

Desde nuestra organización intervinimos en la reunión, focalizándonos en el último nudo problemático, para plantear que es muy importante una fuerte presencia de los Estados para fortalecer las diversas formas de lo público, lo participativo y lo democrático. A los efectos de avanzar en la consolidación de la soberanía energética, basada la necesidad de reducir la utilización de energía tradicional no renovable, desfosilizar las fuentes energéticas utilizadas; como así también para dar batalla contra la desigualdad energética y democratizar los procesos de decisión en torno a la energía.

Avanzar hacia una “transición energética popular”, entendida como un proceso de:

- democratización,
- desmercantilización,
- despatriarcalización,
- desprivatización,
- desconcentración,
- desfosilización, y
- descolonización del pensamiento para construir nuevas relaciones sociales congruentes con los derechos humanos y los de la naturaleza.

La transición energética popular invita a repensar la ciudad, la ruralidad, el consumo de energía involucrado en los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos.

Este es un boletín que edita periódicamente la Secretaría de Educación de la CTERA como una contribución al debate político pedagógico de nuestros tiempos.

Se pueden ver los demás boletines en: <http://www.ctera.org.ar/>

y en la Mediateca Pedagógica de CTERA: <http://mediateca.ctera.org.ar/>

Para solicitar la suscripción escribir a educacion@ctera.org.ar

